Gmail **Gestión Documental Cora <gestiondocumentalcorantioquia@gmail.com>**

# RV: seguridad social DELIMA

**Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA** <cad@corantioquia.gov.co> 15 de octubre de 2024, 11:13 a.m.
Para: Claudia <gestiondocumentalcorantioquia@gmail.com>

Claudia María Gómez Londoño
Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co
Teléfono: (4) 493 88 88


CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA

"Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: https://rb.gy/fjahhm, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

---

**De:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**Enviado:** martes, 15 de octubre de 2024 8:42
**Para:** Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** RV: seguridad social DELIMA

Buenos días, favor radicar en el contrato 190-CNT2303-98 DELIMA MARSH.

Gracias

**CRISTINA MORA**

Profesional Especializada

GIT Recursos Físicos

Carrera 65 No. 44ª – 32

6044938888 extensión 1136

Medellín

CORANTIOQUIA

---

**De:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**Enviado:** miércoles, 9 de octubre de 2024 12:51

**Para:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**Cc:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>; Franco, Juan Carlos <Juan.Franco2@marsh.com>
**Asunto:** RE: seguridad social HDY Y DELIMA

Buen Tarde

Adjunto seguridad social de Marsh

Con respecto a la de HDI ya se le ha solicitado a la compañía, seguro insistiendo ante la compañía para el envío de dichos documentos

Cordial saludo,

**Sergio Alberto Franco Cardona,** Analista de Operaciones II

Carrera 43 A No. 5A – 113 Piso 12, Medellín, Colombia

(+57) 604 5011452 | (+57) 322 2634768

sergio.franco@marsh.com

www.marsh.com/co

*En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.:* ***https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh

A business of Marsh McLennan

Síguenos en

---

**De:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**Enviado el:** martes, 8 de octubre de 2024 1:15 p. m.
**Para:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**CC:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** Fwd: seguridad social HDY Y DELIMA

**CAUTION:** This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buenas tardes Sergio sigo atenta a los documentos que soportan el pago de seguridad social de HDI y Delima Marsh solicitados la semana pasada, los cuales son una obligación de cada contratista suministrarla.

Le agradezco la colaboración con estos asuntos o por favor me indica los correos de las personas a quienes se les puede solicitar.

CRISTINA MORA

Obtener Outlook para iOS

---

**De:** Ilenia Cristina Mora Ariza
**Enviado:** Thursday, October 3, 2024 7:01:39 AM
**Para:** sergio.franco@marsh.com <Sergio.Franco@marsh.com>
**Cc:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** RV: Informe de HDI

Buenos días Sergio, estoy atenta a esta información.

Cordialmente,

**CRISTINA MORA**

Profesional Especializada

GIT Recursos Físicos

Carrera 65 No. 44ª – 32

6044938888 extensión 1136

Medellín

CORANTIOQUIA

---

**De:** Ilenia Cristina Mora Ariza
**Enviado el:** martes, 1 de octubre de 2024 9:48 a. m.
**Para:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**Asunto:** RE: Informe de HDI

Sergio me ayuda por favor con el certificado del revisor fiscal de cumplimiento en los pagos de seguridad social de HDI de lo que va del año 2024..

Igualmente le agradezco pasarme el certificado de todo lo que va del año 2024 de DELIMA.

Gracias

**CRISTINA MORA**

Profesional Especializada

GIT Recursos Físicos

Carrera 65 No. 44ª – 32

6044938888 extensión 1136

Medellín

CORANTIOQUIA

**De:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**Enviado el:** martes, 1 de octubre de 2024 9:43 a. m.
**Para:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**CC:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** RE: Informe de HDI

Buen día

Ese evento afecto la póliza de AXA Colpatria, toda vez que la fecha del reclamo es de abril de 2023

Cordial saludo,

**Sergio Alberto Franco Cardona,** Analista de Operaciones II

Carrera 43 A No. 5A – 113 Piso 12, Medellín, Colombia

(+57) 604 5011452 | (+57) 322 2634768

sergio.franco@marsh.com

www.marsh.com/co

*En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.: **https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh

A business of Marsh McLennan

Síguenos en

**De:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**Enviado el:** martes, 1 de octubre de 2024 9:38 a. m.
**Para:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**CC:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** RE: Informe de HDI

**CAUTION:** This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buenos días Sergio y el pago que se le hizo a Claudia González por enfermedad grave no es por este contrato?

**CRISTINA MORA**

Profesional Especializada

GIT Recursos Físicos

Carrera 65 No. 44ª – 32

6044938888 extensión 1136

Medellín

CORANTIOQUIA

---

**De:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**Enviado el:** martes, 17 de septiembre de 2024 7:09 a. m.
**Para:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**CC:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** RE: Informe de HDI

Buen día

De acuerdo con su solicitud la siguiente es la información de los recamos atendidos por HDI, en la vigencia 2023 – 2024

| RAMO | INICIO VIGENCIA | FIN VIGENCIA | FECHA SINIESTRO | AMPARO AFECTADO | FUNCIONARIO CORANTIOQUIA | VALOR INDEMNIZADO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPO VIDA | 30/07/2023 | 30/07/2024 | 1/09/2023 | BASICO | ADRIANA ESCOBAR VELEZ | $ 100.000.000 | Indemnizado |
| GRUPO VIDA | 30/07/2023 | 30/07/2024 | 1/09/2023 | INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL | ADRIANA ESCOBAR VELEZ | $ 100.000.000 | Indemnizado |
| GRUPO VIDA | 30/07/2023 | 30/07/2024 | 1/09/2023 | AUXILIO FUNERARIO | ADRIANA ESCOBAR VELEZ | $ 6.000.000 | Indemnizado |
| GRUPO VIDA | 30/07/2023 | 30/07/2024 | 1/09/2023 | BONO CANASTA | ADRIANA ESCOBAR VELEZ | $ 4.000.000 | Indemnizado |
| GRUPO VIDA | 30/07/2023 | 30/07/2024 | 28/08/2023 | RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION | ELIANA LIZETTE JIMENEZ | $ 400.000 | Indemnizado |
| GRUPO VIDA | 30/07/2023 | 30/07/2024 | 15/01/2024 | RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION | OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ URREA | $ 3.600.000 | Indemnizado |
| | | | | | | $ 214.000.000 | |

Cordial saludo,

**Sergio Alberto Franco Cardona,** Analista de Operaciones II

Carrera 43 A No. 5A – 113 Piso 12, Medellín, Colombia

(+57) 604 5011452 | (+57) 322 2634768

sergio.franco@marsh.com

www.marsh.com/co

*En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.: **https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh

A business of Marsh McLennan

Síguenos en

---

**De:** Ilenia Cristina Mora Ariza <imora@corantioquia.gov.co>
**Enviado el:** lunes, 16 de septiembre de 2024 2:06 p. m.
**Para:** Franco, Sergio Alberto <Sergio.Franco@marsh.com>
**CC:** Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
**Asunto:** Informe de HDI

**CAUTION:** This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buenas tardes Sergio, me colabora por favor con el informe que quedó de pasarme para poder liquidar el contrato con HDI Seguros, ya hace mes y medio termino el contrato y no he podido iniciar la liquidación por falta de esa información.

Yo le agradezco Sergio la colaboración, ya este lo he solicitado en varias ocasiones.

Quedo atenta

**CRISTINA MORA**

Profesional Especializada

GIT Recursos Físicos

Carrera 65 No. 44ª – 32

6044938888 extensión 1136

Medellín

CORANTIOQUIA




“Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”

---

**********
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
**********
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
**********

“Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”

---

**********
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
**********
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in

error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
**********

“Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co”

---

**********
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
**********
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
**********




Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.




Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

**10 archivos adjuntos**

- **1. Parafiscales 2-Enero-2024.pdf**
  380K
- **2. Parafiscales 1-febrero-2024.pdf**
  379K
- **3. Parafiscales 1-marzo-2024.pdf**
  345K
- **4. Parafiscales 1-abril-2024.pdf**
  398K
- **5. Parafiscales 2-Mayo-2024.pdf**
  251K
- **6. Parafiscales 4-Junio-2024.pdf**
  236K
- **7. Parafiscales 2-Julio-2024 (2).pdf**
  153K
- **8. Parafiscales 1-agosto-2024.pdf**
  91K
- **9. Parafiscales 2-Septiembre-2024.pdf**
  112K
- **10. Parafiscales 1-octubre-2024.pdf**
  87K

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
Sector C. Oficina 305C
Ed. Centroempresa
Cali
Colombia

Tel: +57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890301584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de julio de 2023 a diciembre de 2023 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

    - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de julio de 2023 a diciembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de julio de 2023 a diciembre de 2023 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Julio-2023 | 64667739 | $2.165.216.600 |
| Julio-2023 | 64667845 | $1.112.000 |
| Agosto-2023 | 65242051 | $2.106.336.200 |
| Agosto-2023 | 65242086 | $1.112.000 |

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Septiembre-2023 | 65801617 | $2.281.478.900 |
| Septiembre-2023 | 65801628 | $1.112.000 |
| Septiembre-2023 | 65802178 | $3.520.200 |
| Octubre-2023 | 66466122 | $1.112.000 |
| Octubre-2023 | 66466033 | $2.150.441.000 |
| Noviembre-2023 | 67074609 | $2.106.139.200 |
| Noviembre-2023 | 67094271 | $1.112.000 |
| Diciembre-2023 | 67596202 | 1.351.400 |
| Diciembre-2023 | 67605213 | 754.800 |
| Diciembre-2023 | 67618111 | 2.451.643.900 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, a los dos (02) días del mes de enero de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.



Yenny Carolina Guzmán Monroy
Revisor Fiscal Suplente
T.P. No. 126209-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

Deloitte & Touche S.A.S.
it. 860.005.813-4
alle 64N No. 5B-146
ector C. Oficina 305C
d. Centroempresa
ali
olombia

el: +57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890301584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de agosto de 2023 enero de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de agosto de 2023 a enero de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de agosto de 2023 a enero de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Agosto-2023 | 65242051 | 2.106.336.200 |
| Agosto-2023 | 65242086 | 1.112.000 |
| Septiembre-2023 | 65801617 | 2.117.000.500 |
| Septiembre-2023 | 65801628 | 1.112.000 |

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Septiembre-2023 | 65802178 | 3.542.500 |
| Octubre-2023 | 66466122 | 1.112.000 |
| Octubre-2023 | 66466033 | 2.150.441.000 |
| Noviembre-2023 | 67074609 | 2.106.139.200 |
| Noviembre-2023 | 67094271 | 1.112.000 |
| Diciembre-2023 | 67596202 | 1.351.400 |
| Diciembre-2023 | 67605213 | 754.800 |
| Diciembre-2023 | 67618111 | 2.451.643.900 |
| Enero-2024 | 68347322 | 2.036.715.800 |
| Enero-2024 | 68347516 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día uno (01) del mes de febrero, de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.



Yenny Carolina Guzmán Monroy
Revisor Fiscal
T.P. No. 126209-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
:. 860.005.813-4
lle 64N No. 5B-146
ctor C. Oficina 305C
. Centroempresa
li
lombia

.ل: +57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890301584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de septiembre de 2023 febrero de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

    - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de septiembre de 2023 a febrero de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de septiembre de 2023 a febrero de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Septiembre-2023 | 65801617 | 2.117.000.500 |
| Septiembre-2023 | 65801628 | 1.112.000 |
| Septiembre-2023 | 65802178 | 3.542.500 |
| Octubre-2023 | 66466122 | 1.112.000 |
| Octubre-2023 | 66466033 | 2.150.441.000 |
| Noviembre-2023 | 67074609 | 2.106.139.200 |
| Noviembre-2023 | 67094271 | 1.112.000 |
| Diciembre-2023 | 67596202 | 1.351.400 |
| Diciembre-2023 | 67605213 | 754.800 |
| Diciembre-2023 | 67618111 | 2.451.643.900 |
| Enero-2024 | 68347322 | 2.036.715.800 |
| Enero-2024 | 68347516 | 1.215.200 |
| Febrero-2024 | 68992398 | 2.043.948.200 |
| Febrero-2024 | 68992733 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día uno (01) del mes de marzo de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

José Sebastian Saavedra Soto
Revisor Fiscal principal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

Deloitte & Touche S.A.S.
it. 860.005.813-4
alle 64N No. 5B-146
ector C. Oficina 305C
d. Centroempresa
ali
olombia

Tel: +57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890301584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. Los Estados Financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades con fecha del 01 de marzo de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de octubre de 2023 marzo de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de octubre de 2023 marzo de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de octubre de 2023 a marzo de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Octubre-2023 | 66466122 | 1.112.000 |
| Octubre-2023 | 66466033 | 2.150.441.000 |
| Noviembre-2023 | 67074609 | 2.106.139.200 |
| Noviembre-2023 | 67094271 | 1.112.000 |
| Diciembre-2023 | 67596202 | 1.351.400 |
| Diciembre-2023 | 67605213 | 754.800 |

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Diciembre-2023 | 67618111 | 2.451.643.900 |
| Enero-2024 | 68347322 | 2.036.715.800 |
| Enero-2024 | 68347516 | 1.215.200 |
| Febrero-2024 | 68992398 | 2.043.948.200 |
| Febrero-2024 | 68992733 | 1.215.200 |
| Marzo-2024 | 69670951 | 3.213.395.400 |
| Marzo-2024 | 69671187 | 2.259.100 |
| Marzo-2024 | 69662648 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día uno (01) del mes de abril, de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

José Sebastian Saavedra Soto
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
Sector C. Oficina 305C
Ed. Centroempresa
Cali
Colombia

Tel: +57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA COMPAÑÍA DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890301584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. Los Estados Financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el día 01 de marzo de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de noviembre de 2023 a abril 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de noviembre de 2023 a abril 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de noviembre de 2023 a abril 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Noviembre-2023 | 67074609 | 2.106.139.200 |
| Noviembre-2023 | 67094271 | 1.112.000 |
| Diciembre-2023 | 67596202 | 1.351.400 |
| Diciembre-2023 | 67605213 | 754.800 |
| Diciembre-2023 | 67618111 | 2.451.643.900 |

DOCUMENTATION VERIFIED

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Enero-2024 | 68347322 | 2.036.715.800 |
| Enero-2024 | 68347516 | 1.215.200 |
| Febrero-2024 | 68992398 | 2.043.948.200 |
| Febrero-2024 | 68992733 | 1.215.200 |
| Marzo-2024 | 69670951 | 3.213.395.400 |
| Marzo-2024 | 69671187 | 2.259.100 |
| Marzo-2024 | 69662648 | 1.215.200 |
| Abril-2024 | 70296523 | 2.121.054.800 |
| Abril-2024 | 70289513 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día dos (02) del mes de mayo, de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

José Sebastian Saavedra Soto
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
Sector C. Oficina 305C
Ed. Centroempresa
Cali
Colombia

Tel: +57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890301584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. Los Estados Financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el día 01 de marzo de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de diciembre de 2023 a mayo 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de diciembre de 2023 a mayo 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de diciembre de 2023 a mayo 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Diciembre-2023 | 67596202 | 1.351.400 |
| Diciembre-2023 | 67605213 | 754.800 |
| Diciembre-2023 | 67618111 | 2.451.643.900 |
| Enero-2024 | 68347322 | 2.036.715.800 |
| Enero-2024 | 68347516 | 1.215.200 |

DOCUMENTATION VERIFIED

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.




| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Febrero-2024 | 68992398 | 2.043.948.200 |
| Febrero-2024 | 68992733 | 1.215.200 |
| Marzo-2024 | 69670951 | 3.213.395.400 |
| Marzo-2024 | 69671187 | 2.259.100 |
| Marzo-2024 | 69662648 | 1.215.200 |
| Abril-2024 | 70296523 | 2.121.054.800 |
| Abril-2024 | 70289513 | 1.215.200 |
| Mayo-2024 | 70867098 | 2.065.205.100 |
| Mayo-2024 | 70867173 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día cuatro (04) del mes de junio de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

José Sebastian Saavedra Soto
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
860.005.813-4
e 64N No. 5B-146
or C. Oficina 305C
Centroempresa

mbia

+57 (602) 650 7530
www.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**
**DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS**
**NIT 890.301.584-0**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de enero de 2024 a junio de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de enero de 2024 a junio de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

**CERTIFICO QUE:**
**(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de enero de 2024 a junio de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Enero-2024 | 68347322 | 2.036.715.800 |
| Enero-2024 | 68347516 | 1.215.200 |
| Febrero-2024 | 68992398 | 2.043.948.200 |
| Febrero-2024 | 68992733 | 1.215.200 |
| Marzo-2024 | 69670951 | 3.213.395.400 |
| Marzo-2024 | 69671187 | 2.259.100 |

DOCUMENTATION VERIFIED

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-9B/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Marzo-2024 | 69662648 | 1.215.200 |
| Abril-2024 | 70296523 | 2.121.054.800 |
| Abril-2024 | 70289513 | 1.215.200 |
| Mayo-2024 | 70867098 | 2.065.205.100 |
| Mayo-2024 | 70867173 | 1.215.200 |
| Junio-2024 | 71478732 | 2,208.242.600 |
| Junio-2024 | 71478861 | 1.475.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día dos (02) del mes de julio, de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

**José Sebastian Saavedra Soto**
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
· C. Oficina 305C
ntroempresa

bia

57 (602) 650 7530
deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
NIT 890.301.584-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de febrero de 2024 a julio de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.

   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de febrero de 2024 a julio de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

CERTIFICO QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de febrero de 2024 a julio de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Febrero-2024 | 68992398 | 2.043.948.200 |
| Febrero-2024 | 68992733 | 1.215.200 |
| Marzo-2024 | 69670951 | 3.213.395.400 |
| Marzo-2024 | 69671187 | 2.259.100 |
| Marzo-2024 | 69662648 | 1.215.200 |

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte.




| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Abril-2024 | 70296523 | 2.121.054.800 |
| Abril-2024 | 70289513 | 1.215.200 |
| Mayo-2024 | 70867098 | 2.065.205.100 |
| Mayo-2024 | 70867173 | 1.215.200 |
| Junio-2024 | 71478732 | 2,208.242.600 |
| Junio-2024 | 71478861 | 1.475.200 |
| julio-2024 | 72129220 | 2.067.234.500 |
| Julio-2024 | 72129309 | 1.215.200 |
| Julio-2024 | 71772517 | 204.300 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día uno (01) del mes de agosto, de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

José Sebastián Saavedra Soto
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
tor C. Oficina 305C
Centroempresa

ɔmbia

+57 (602) 650 7530
w.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**
**DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS**
**NIT 890301584-0**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de marzo de 2024 a agosto de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes
   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos marzo 2024 a agosto 2024, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros.

**CERTIFICA QUE:**
**(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)**

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de marzo de 2024 a agosto de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Marzo-2024 | 69670951 | 3.213.395.400 |
| Marzo-2024 | 69671187 | 2.259.100 |

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Marzo-2024 | 69662648 | 1.215.200 |
| Abril-2024 | 70296523 | 2.121.054.800 |
| Abril-2024 | 70289513 | 1.215.200 |
| Mayo-2024 | 70867098 | 2.065.205.100 |
| Mayo-2024 | 70867173 | 1.215.200 |
| Junio-2024 | 71478732 | 2,208.242.600 |
| Junio-2024 | 71478861 | 1.475.200 |
| julio-2024 | 72129220 | 2.067.234.500 |
| Julio-2024 | 72129309 | 1.215.200 |
| Julio-2024 | 71772517 | 204.300 |
| Julio-2024 | 72546236 | 180.800 |
| Agosto-2024 | 72690020 | 2.050.347.700 |
| Agosto-2024 | 72689835 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día dos (02) del mes de septiembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

José Sebastián Saavedra Soto
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 64N No. 5B-146
ector C. Oficina 305C
d. Centroempresa
ali
olombia

el: +57 (602) 650 7530
ww.deloitte.com/co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
DELIMA MARSH S.A.
Fecha: 15-oct-2024 02:41 PM Pág: 9
Anexos: 20 PAGINAS
Archivar en: 190-CNT2303-98/DELIMA MARSH S.A./190-CM2211-9
Radicado por: Juan Carlos Mejia Jaramillo
180-COE2410-36826
Favor citar este número al responder

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**
**DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS**
**NIT 890301584-0**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 20401-retenciones y aportes laborales, 52401-beneficios a empleados para los periodos de abril de 2024 a septiembre de 2024 contra las planillas PILA de los mismos cortes.
   - Verificación que el pago de las planillas PILA de los periodos de abril de 2024 a septiembre de 2024 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros

**CERTIFICA QUE:**
**(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)**

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Delima Marsh S.A. Los Corredores de Seguros, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de abril de 2024 a septiembre de 2024 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación y por los valores indicados a continuación:

| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Abril-2024 | 70296523 | 2.121.054.800 |
| Abril-2024 | 70289513 | 1.215.200 |

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

DOCUMENTATION VERIFIED

Deloitte.




| Mes | No. Planilla | $ Valor |
|---|---|---|
| Mayo-2024 | 70867098 | 2.065.205.100 |
| Mayo-2024 | 70867173 | 1.215.200 |
| Junio-2024 | 71478732 | 2,208.242.600 |
| Junio-2024 | 71478861 | 1.475.200 |
| julio-2024 | 72129220 | 2.067.234.500 |
| Julio-2024 | 72129309 | 1.215.200 |
| Julio-2024 | 71772517 | 204.300 |
| Julio-2024 | 72546236 | 180.800 |
| Agosto-2024 | 72690020 | 2.050.347.700 |
| Agosto-2024 | 72689835 | 1.215.200 |
| Septiembre 2024 | 73300058 | 2.023.942.300 |
| Septiembre 2024 | 73263199 | 1.215.200 |

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Cali, el día uno (01) del mes de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía con destino a sus clientes en general y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito

José Sebastián Saavedra Soto
Revisor Fiscal
T.P. No. 258953-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
.